



FUNCIÓN PÚBLICA

ABRIL DE 2023

Informe Gestión para Pueblos Indígenas 2022

Tabla de contenido

1. Introducción	2
2. Logros obtenidos y recursos invertidos en la vigencia 2022	4
2.1. Cumplimiento de los compromisos establecidos en Plan Nacional de Desarrollo	4
2.2. Cumplimiento acuerdos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.....	6
Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías	7
Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural	9
2.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal	10
3. Conclusiones	12

1. Introducción

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es una entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional que hace parte de los 24 sectores que componen la Rama Ejecutiva Nacional, asimismo es líder de dicho sector. La entidad tiene por objeto “el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.” (2016, Decreto 430). En términos generales las funciones a cargo se pueden sintetizar en cuatro líneas de acción: a) formular, instrumentalizar la implementación, hacer seguimiento y evaluar las políticas de desarrollo administrativo, b) diseñar y gestionar los diferentes sistemas y herramientas de información sobre las políticas de desarrollo administrativo, c) capacitar y orientar la intervención sectorial en los temas relacionados con la formación de recursos humanos al servicio del Estado, y d) controlar y coordinar la acción interinstitucional mediante el control administrativo de la ESAP y el apoyo a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-.

El presente informe se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 219 de la Ley 1955 de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en el que se estableció que:

“Las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso. Este informe deberá ser presentado a más tardar en el mes de

abril de cada año, a las instancias de concertación y consulta de nivel nacional de cada uno de estos pueblos y comunidades”.

En el marco de dichas funciones, el DAFP asumió 3 compromisos con los pueblos indígenas de Colombia, uno de ellos enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018-2022) “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y dos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI), así:

Tabla 1. Compromisos de Función Pública con Pueblos Indígenas

Origen	Compromisos	Temporalidad
PND 2018-2022	Diseñar e implementar concertadamente un programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas amazónicos en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con enfoque diferencial para pueblos indígenas	2020-2022
PMI	Pueblos y comunidades étnicas formadas en control social	2018-2026
PMI	Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural	2018-2026

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2019).

De acuerdo con lo anterior, en el presente documento se exponen los resultados y recursos invertidos entre el año 2021 y marzo de 2022, asociados a los compromisos adelantados por la Entidad en beneficio de los Pueblos Indígenas.

2. Logros obtenidos y recursos invertidos en la vigencia 2022

2.1. Cumplimiento de los compromisos establecidos en Plan Nacional de Desarrollo

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”, el DAFP asumió el compromiso de diseñar e implementar concertadamente un programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas amazónicos en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con enfoque diferencial para pueblos indígenas. Dicho compromiso se ejecuta en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el Ministerio de Ambiente.

De acuerdo con el proceso de concertación de este compromiso con los pueblos indígenas, se definieron dos metas para el cumplimiento del mismo: la primera corresponde al diseño del programa y concertación del programa, la segunda meta hace referencia al 100% de su implementación. Las metas por vigencia son:

Tabla 2. Programación metas indicadores

Indicadores Asociados	Meta Programada Año 2019	Meta Programada Año 2020	Meta Programada Año 2021	Meta Programada Año 2022
Programa de fortalecimiento de capacidades diseñado y concertado con la Mesa Regional Amazónica (semestral)	No aplica	1	No aplica	No aplica
Porcentaje de implementación del Programa de fortalecimiento de capacidades para los pueblos indígenas (trimestral).	No aplica	No aplica	50%	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2021).

En la vigencia 2022 se definieron los espacios de desarrollo del diplomado de la siguiente manera:

Primera fase de implementación: se llevó a cabo de manera presencial en la Finca La María, se desarrolló desde la unidad 1 hasta la unidad 4, con el propósito de sembrar las bases técnicas, administrativas, financieras y jurídicas en cada uno de los participantes; lo cual se adelantó entre el 24 de octubre de 2022 y el 12 de noviembre del 2022.

Fase interpresencial: esta etapa fue acogida con el propósito de generar un mayor impacto en los pueblos indígenas amazónicos, pues en este tiempo los participantes del diplomado se trasladaban nuevamente a sus territorios originarios para hacer un ejercicio de socialización, multiplicación y compartir de conocimientos con sus comunidades, con fundamento en la estrategia de investigación propia de la Escuela de Formación Política de la OPIAC – Katumaré de saberes – adicionalmente debían recoger propuestas, problemáticas y cualquier insumo que permitiera ampliar el impacto del programa en cada pueblo; esto se desarrolló entre el 13 y 29 de noviembre de 2022.

Segunda fase de implementación: esta etapa se llevó a cabo de manera presencial nuevamente en la Finca La María, donde se abordó el espacio diseñado para construir y reflejar los resultados del programa, donde cada uno de los participantes realizó propuestas para mejorar el relacionamiento con el Estado a través de sus formas organizativas, lo cual se trabajó por medio de la metáfora de “La gran cosecha”, y se adelantó entre el 30 noviembre de 2022 y el 05 de diciembre del 2022.

En el mes de diciembre finalizó la ejecución del Convenio de Asociación No. 830 de 2022 suscrito entre el ESAP y la OPIAC, a través del cual se llevó a cabo la implementación del Programa de fortalecimiento de los Pueblos Amazónicos. A través de este convenio se garantizó la operación logística en aras de atender con mayor asertividad el enfoque étnico requerido por los pueblos indígenas amazónicos, en el cual se contemplaba: Desarrollar el diplomado en la Casa del Pensamiento de la OPIAC – Finca La María – determinado como un lugar que cumplía con los criterios y espacios tradicionales ancestrales; la participación de indígenas que viven en el territorio de los 6 departamentos de la Amazonía de Colombia; asegurar desplazamiento de los participantes desde los territorios originarios hasta el lugar de implementación;

contar con personal indígena dentro de la operación logística, fomentando de esta manera el trabajo articulado y la convergencia de cosmovisión y cosmogonía.

Comportamiento anual del indicador

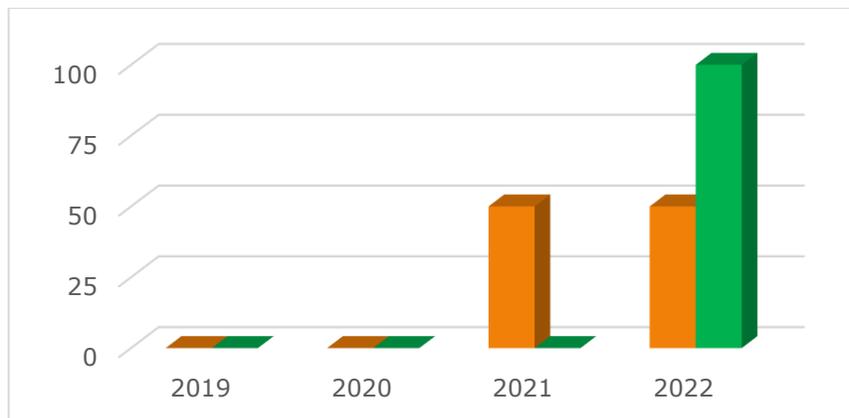


Ilustración 1. Tabla comportamiento anual del indicador. Fuente: Sinergia 2023.

2.2. Cumplimiento acuerdos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz

En el marco de los compromisos adquiridos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI), Función Pública es responsable de dos (2) compromisos con enfoque étnico, así:

Tabla 3. Detalle de compromisos de Función Pública con enfoque étnico

Punto y pilar Pilar	Producto	Indicador	Unidad de Medida	Año Inicio	Año Fin	Meta Total	Meta 2022	Avance 2022
2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia (énfasis en el	Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías	Porcentaje	2017	2026	100% de los pueblos y comunidades étnicas (110 pueblos y comunidades objetivo)	48% avance acumulado (53 pueblos)	97% (107 pueblos)

	control de la implementación del Acuerdo Final)	Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado	Número	2018	2026	1	0.08	0.08 (100%)
--	---	--	--------	------	------	---	------	-------------

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2022).

Durante la vigencia 2022, se adelantaron diferentes gestiones para dar continuidad en el cumplimiento de estos compromisos, las cuales se detallan a continuación:

Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías

Para la vigencia 2022, la entidad cumplió con la elaboración de 3 módulos de capacitación, la implementación en la modalidad virtual de 3 módulos de capacitación y la formación de 4.000 multiplicadores del control social (de acuerdo con lo programado en el proyecto de inversión para la vigencia).

Los 3 módulos de capacitación virtual en temas de control social, fueron:

"Módulo de control social al servicio a la ciudadanía en las entidades de la administración pública" busca educar a la ciudadanía en los principios, fines, objetivos y obligaciones de las entidades públicas en el servicio a la ciudadanía, además de describir la estructura y los compromisos que las entidades públicas deben asumir en cuanto a la garantía de derechos y la implementación de la Política de Servicio a la ciudadanía para promover el control social a su servicio.

Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/detalle-publicacion?entryId=41596384>

"Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el Sistema de control interno Institucional" busca garantizar la complementariedad del control interno y el control social a la gestión, a partir de la presentación de una serie de orientaciones para facilitar el ejercicio del control ciudadano a los temas y problemáticas de su interés en articulación con el sistema de control interno institucional.

Disponible

en

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/nueva-publicacion-dialogo-social-control-social-articulacion-sistema-control-interno-institucional>

"Módulo de control social a los programas dirigidos a las mujeres rurales" busca garantizar el efectivo disfrute de sus derechos a las mujeres rurales, a partir de la presentación de las problemáticas que enfrentan, las obligaciones del Estado y las estrategias para el ejercicio del control social. El módulo aún se encuentra en proceso de diagramación, será publicado en la página web en la vigencia 2023.

En lo referente a la implementación de módulos de capacitación en control social se trabajó en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD- y Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- logrando la virtualización de tres módulos del plan nacional de formación de veedores para del bloque temático 2 "Diplomado en control social a la gestión pública", así: 1) control social a la implementación del acuerdo de paz, 2) control social a la gestión de riesgos de desastres y 3) control social al proceso de licenciamiento ambiental de ANLA. En el periodo se ofertaron dos cohortes del curso virtual de control social a la gestión de riesgos de desastres y dos cursos cortos sobre control social a la implementación del acuerdo de paz.

Logramos capacitar a 4.000 ciudadanos en control social de los cuales 3.511 (87%) ciudadanos fueron formados a partir de talleres de control social y 487 (13%) ciudadanos se formaron a través de cursos virtuales en temas de control social, conformación de veedurías ciudadanas y control social con enfoque étnico.

Tabla 4. Multiplicadores de control social 2022

Espacio de formación	No. Asistentes
Formados en espacios generales	3.217
Formados en espacios étnicos	294
Formados curso virtual	489
TOTAL	4.000

Fuente: Función Pública (2022)

Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural

En la vigencia 2022 se dio apertura del Curso virtual de control social con enfoque étnico y de la realización de talleres de control social con enfoque étnico. En un primer momento se generaron diferentes acciones para la organización de la estrategia de capacitación de la vigencia, estas acciones incluyeron la priorización de pueblos, el enlace con entidades estatales y no estatales para la promoción de la oferta formativa y la consolidación de un cronograma inicial de talleres. En un segundo momento se hizo el despliegue de personas y recursos físicos y virtuales para el desarrollo de las capacitaciones. Y posteriormente, se pusieron en marcha acciones de seguimiento y validación en la realización de los talleres. En términos de resultados para este año se realizaron 3 cohortes del curso virtual en control social con enfoque étnico, estos cursos contaron con la participación de 131 personas. Asimismo, se realizaron 8 talleres con enfoque étnico en los cuales participaron un total de 294 personas, de las cuales 163 se reconocieron como población étnica.

Se beneficiaron 131 personas con las 3 cohortes abiertas del Curso de control social con enfoque étnico, de las cuales sólo 23 se reconocieron como pertenecientes a las diferentes comunidades y pueblos étnicos así:

Pertenencia étnica reportada	No. Asistentes
Pueblos indígenas	4
Comunidades negras	3
Afrocolombianos	10
Raizales	1
Palenquero	1
Pueblos Room	4
TOTAL	23

Se beneficiaron 294 personas por la formación en talleres con enfoque étnico, de las cuales 163 se reconocieron como población étnica, así:

Pertenencia étnica reportada	No. Asistentes
Pueblos indígenas	52
Comunidades negras	38
Afrocolombianos	73
Raizales	0
Palenquero	0
Pueblos Room	0
TOTAL	163

2.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal

Para el desarrollo de los compromisos de con PND 2018-2022 con los pueblos indígenas, la entidad focalizó \$ 129.273.707 del presupuesto de inversión. Adicionalmente para los compromisos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz que abarcan a todas las comunidades y pueblos étnicos focalizó \$ 143.819.228 del presupuesto de funcionamiento, tal como se observa a continuación.

Tabla 5 Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con pueblos indígenas 2022

Rubro	Valor (\$)
Funcionamiento	\$ 143.819.228
Inversión	\$ 647.400.595
Fortalecimiento Y Apoyo A La Gestión De Las Entidades Estatales, La Capacitación Y Los Procesos De Selección Nacional – Dirección De Capacitación - ESAP	\$518.126.888
Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial- 2019011000170	\$ 129.273.707
TOTAL	\$ 791.219.823

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2022).

Es importante mencionar que, en relación con los recursos establecidos para atender el compromiso del PND 2018-2022 “Diseñar e implementar concertadamente un programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas amazónicos en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con enfoque diferencial para pueblos indígenas”, en la vigencia 2022 se ejecutaron \$ 791.219.823

Durante el primer semestre de 2022 se elaboró y se concertó el programa, el cual inicio en el mes de junio su proceso de publicación y durante los meses de octubre y diciembre se realizó su implementación.

Cabe resaltar que todas las actividades realizadas contaron fueron concertadas en conjunto con los delegados de las Mesa Regional Amazónica.

Tabla 7 Programación recursos 2022 Sector Función Pública – Compromisos Pueblos Indigenas

Entidad	Proyecto de Inversión	Cod. BPIN	Recursos
DAFP	Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial. Nacional	201901100017	\$ 129.273.707
ESAP	Fortalecimiento Y Apoyo A La Gestión De Las Entidades Estatales, La Capacitación Y Los Procesos De Selección Nacional – Dirección De Capacitación	2021011000035	\$518.126.888
Total			\$ 647.400.595

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, , Oficina de Planeación ESAP (2022).

Por su parte, para la vigencia 2023, el sector Función Pública programó recursos para atender los compromisos del PND 2022- 2026¹ y cumplir con las metas programadas en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz .

Entidad	Compromiso	Fuente de financiación	Cod. BPIN	Recursos
DAFP	PND 2018-2022	Inversión- Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad	2019011000170	\$34.973.376

¹ El departamento Administrativo de la Función Pública identificará, caracterizará y acompañará técnicamente la implementación del modelo integrado de planeación y gestión actualizado para los pueblos indígenas amazónicos. Por su parte el Ministerio del Interior garantizará los espacios de concertación de las mesas de diálogo de la MRA para dicha caracterización.

	Indicador E.31	de las entidades públicas del orden nacional y territorial		
ESAP	Pendiente según definición de compromisos asignados en nuevo PND 2022-2026			
DAFP	PMI- Indicadores étnicos	Inversión- Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial	2019011000170	\$36.435.380
DAFP	PMI- Indicadores étnicos	Funcionamiento	No aplica	\$ 117.544.580
Total				\$188.953.336

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, Oficina de Planeación ESAP (2022).

3. Conclusiones

El Sector Función Pública se encuentra comprometido con los pueblos indígenas de la Amazonía, es por ello que para la vigencia 2022 se hizo énfasis en el cumplimiento de dichos compromisos para lo cual se desplegaron alianzas con diferentes entidades y organizaciones que nos han permitido llegar a diferentes territorios con las diferentes capacitaciones.

El Departamento Administrativo de la Función Pública ha fortalecido su gestión con la comunidad a partir de las experiencias previas, enriqueciendo los procesos de difusión de la oferta de capacitación y ajustando los contenidos desarrollados con altos estándares técnicos, a un lenguaje que permita empoderar a la ciudadanía para asumir su rol de participación en la gestión de lo público.

Departamento Administrativo de la Función Pública

Carrera 6 n.º 12-62, Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 7395656 Fax: 7395657

Web: www.funcionpublica.gov.co

eva@funcionpublica.gov.co

Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770

Bogotá, D.C., Colombia.